

4 Haciendo frente a las consecuencias de la mundialización

220. El término “mundialización” abarca toda una serie de interacciones crecientemente complejas, a través de las fronteras nacionales, entre los individuos, las empresas, las instituciones y los mercados. Los múltiples y diversos desafíos que plantea —a los que no pueden hacer frente con éxito los Estados nacionales por cuenta propia— constituyen el motivo más inmediato y obvio para el fortalecimiento de la cooperación multilateral. La mundialización se manifiesta en el crecimiento del comercio, la tecnología y las corrientes financieras; en el constante aumento del número de agentes de la sociedad civil internacional y su creciente influencia; en las operaciones mundiales de las empresas transnacionales; en el vasto incremento de los intercambios de información y las comunicaciones transfronterizas, en particular por medio de la Internet; en los efectos ecológicos y la transmisión de enfermedades a través de las fronteras; y en la creciente proyección internacional de determinados tipos de actividades delictivas. Sus beneficios y riesgos están distribuidos en forma despareja, y el crecimiento y la prosperidad que genera para muchos se ven contrarrestados por la creciente vulnerabilidad y marginación de otros y por el crecimiento de la “sociedad incivil”. Durante el último año, las Naciones Unidas han estado examinando en cierto detalle los distintos aspectos de la mundialización: económicos, sociales, ambientales y de género.

Aspectos económicos y sociales

221. Hace apenas un año, había una clara posibilidad de que el mundo entrase en un período de recesión generalizada. Afortunadamente, hasta la fecha ello no ha sucedido. Sin embargo, tras dos años de turbulencia financiera internacional provocada por la crisis, la tasa de crecimiento económico mundial ha disminuido considerablemente. Las economías de los países desarrollados, con excepción de la del Japón, tradicionalmente consideradas los motores de crecimiento de la economía mundial, apenas han resultado afectadas, pero la gran mayoría de las economías en desarrollo y en transición han experimentado, cuando menos, una reducción y, en algunos casos, una inversión del crecimiento económico, con los consiguientes reveses para el progreso social. Tal vez sea posible restablecer las tendencias más favorables del período previo a la crisis, pero ello llevará tiempo y las pérdidas de 1998 y 1999 no se recuperarán jamás. Mientras tanto, el mundo seguirá siendo vulnerable a perturbaciones similares en el futuro, lo cual pone de relieve la necesidad de tomar medidas para evitar que ello suceda.

222. En la mayoría de los países, en un futuro previsible el crecimiento será inferior al necesario para que disminuya el número de personas que viven en la pobreza. En los países en desarrollo en su conjunto, 1 500 millones de personas siguen viviendo con menos de 1 dólar por día. Lamentablemente, la adhesión de la comunidad internacional a la eliminación de la pobreza aún no ha dado fruto.

223. Durante el año transcurrido, las Naciones Unidas constituyeron una valiosa plataforma para el diálogo sobre la crisis financiera, la persistencia de la pobreza, la marginación de África y los países menos adelantados, así como otros aspectos de la mundialización.

224. A nivel intergubernamental, la Asamblea General está ocupándose cada vez más de las consecuencias de la mundialización. En septiembre de 1998, celebró un diálogo de alto nivel de dos días de duración sobre el tema de los efectos sociales y económicos de la mundialización. Este proceso novedoso, que incluyó reuniones de grupos y mesas redondas a nivel ministerial, permitió obtener el punto de vista de los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado y el sistema de las Naciones Unidas, y demostró la capacidad singular de la Organización para congregar a una amplia gama de interesados en cuestiones de importancia crítica para la comunidad internacional.

225. Reconociendo los desafíos y las oportunidades que presentan los mercados financieros mundializados, en particular para los países con economías en transición y en desarrollo, en 1997 la Asamblea General decidió examinar la cuestión de convocar, a más tardar en el año 2001, un foro intergubernamental e internacional de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo. En el primer semestre de 1999, el Grupo de Trabajo especial de la Asamblea General sobre la financiación del desarrollo convino en que en el foro se abordarían en forma amplia cuestiones nacionales e internacionales de índole sistemática relacionadas con la financiación del desarrollo, en el contexto de la mundialización y la interdependencia. El Grupo de Trabajo propuso que en dicho foro participasen todos los interesados, incluidos el FMI y el Banco Mundial. Por su parte, el Consejo Económico y Social ha recomendado que se establezca un grupo de tareas mixto de las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods para facilitar la ulterior participación de esas instituciones en la financiación del proceso de desarrollo iniciado por la Asamblea General.

226. Durante el año transcurrido, el Consejo Económico y Social celebró varios debates internos sobre los

aspectos socioeconómicos de la mundialización y actualmente está trabajando cada vez más con las instituciones de Bretton Woods para abordar estas cuestiones generales. En 1999 se celebró la segunda reunión especial de alto nivel del Consejo Económico y Social con las instituciones de Bretton Woods, que se vio complementada con varios intercambios de opiniones entre el Consejo y los Directores Ejecutivos del Banco Mundial y el FMI. Se está organizando una nueva visita al Consejo Económico y Social de los Directores Ejecutivos del Banco y el FMI en el cuarto trimestre de 1999, tras la celebración de las reuniones anuales de esas instituciones. El Comité para el Desarrollo recomendó que las Naciones Unidas siguieran afinando los principios y la buena práctica en materia de política social preparados por el Banco Mundial como parte de las actividades de seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social.

227. Las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social encargadas del desarrollo social, el adelanto de la mujer y la población y el desarrollo continuaron su labor de seguimiento de las conferencias de las Naciones Unidas. Cada una de esas cuestiones generales se ve profundamente afectada por la mundialización. Entre los principales logros figuraron la finalización del protocolo facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y el examen quinquenal de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, que se llevó a cabo en un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General celebrado en junio y julio de 1999. En su período de sesiones de 1999, el Consejo Económico y Social concentró su atención en las cuestiones conexas de la pobreza, el empleo y la igualdad entre los géneros, y el desarrollo de África.

228. El efecto de la mundialización en la situación de la mujer en el trabajo es, a la vez, importante y comple-

jo. Éste es el tema de un importante estudio, el Estudio mundial sobre el papel de la mujer en el desarrollo, 1999, en el que participaron la OIT, la UNCTAD, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y el Banco Mundial, y que presentaré a la Asamblea General.

229. La Comisión de Desarrollo Social examinó la repercusión de la mundialización en el acceso a los servicios sociales, y recomendó una mayor coordinación internacional en la planificación y financiación de esa clase de servicios. La Comisión de Población y Desarrollo examinó la relación entre el crecimiento, la estructura y la distribución de la población y el desarrollo económico sostenido y sostenible. En sus deliberaciones, la Comisión hizo hincapié en la forma en que los problemas demográficos se veían afectados por la mundialización, en particular con respecto al desplazamiento internacional de personas y la propagación de enfermedades infecciosas, como el VIH.

230. La Comisión de Desarrollo Sostenible se ocupó de varios de los importantes desafíos que plantea la mundialización, en particular la ordenación de los océanos y el turismo (uno de los sectores de crecimiento más rápido de la economía mundial), así como de los desafíos en materia de desarrollo a que hacen frente los pequeños Estados insulares en desarrollo. La Comisión ha propuesto, entre otras cosas, medidas para fortalecer la labor de la Asamblea General en materia de asuntos oceánicos y directrices de política para un turismo sostenible. También estudió el Programa de Acción de Barbados para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo para el examen que tendrá lugar en la Asamblea General en septiembre de 1999.

231. La Comisión de Derechos Humanos, reconociendo que la fuerza impulsora de la mundialización podía tener importantes consecuencias para los derechos huma-

nos, en particular en los países en desarrollo, pidió a todos los órganos creados en virtud de tratados, a los relatores especiales, a los expertos independientes y a los grupos de trabajo que, en el marco de sus respectivos mandatos, se ocuparan de los efectos de la mundialización en los derechos humanos. Asimismo pidió a la Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos que le presentase un estudio amplio sobre la cuestión en su siguiente período de sesiones.

232. En la Sede, las nuevas disposiciones en materia de gestión y otras reformas han permitido a la Secretaría y a otros órganos contribuir más eficazmente al diálogo en curso sobre la mundialización. La Vicesecretaria General encabeza un equipo de tareas integrado por altos funcionarios que está coordinando la respuesta de las Naciones Unidas a diversas cuestiones de mundialización. El Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales ha publicado informes sobre la necesidad de reformar la estructura financiera mundial y sobre los problemas de la deuda de los países en desarrollo. Se están preparando nuevos informes sobre la financiación del desarrollo y los aspectos sociales de la política macroeconómica como contribución al debate sobre las cuestiones socioeconómicas relacionadas con la mundialización.

233. Una de las consecuencias de la mundialización ha sido la reafirmación de la identidad regional. La atención de los problemas regionales y el fomento de la cooperación con las instituciones regionales por conducto de las comisiones regionales sigue siendo un aspecto fundamental de la labor de la Organización. Durante el año transcurrido, las comisiones regionales han servido de foro para la celebración de consultas en profundidad sobre el programa de la Asamblea del Milenio en las que han participado los gobiernos y la sociedad civil. La mundialización tam-

bién se ha convertido en un importante tema de investigación para la Universidad de las Naciones Unidas en sus diversos recintos regionales y para muchos de los institutos de investigación de las Naciones Unidas en todo el mundo

234. La magnitud de los desafíos de la mundialización es tal que los gobiernos y las organizaciones internacionales no pueden hacer frente a ellos por sí solos. El Comité Administrativo de Coordinación, reunido en octubre de 1998, asignó un papel central en su programa de trabajo a los desafíos de la mundialización y los efectos adversos de la crisis financiera. Tras esa reunión, se pidió al Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo que elaborara un plan de acción para que los equipos nacionales de las Naciones Unidas trabajasen junto con sus asociados nacionales atendiendo a los desafíos de la mundialización y la crisis financiera en el Asia oriental. Sobre la base de las estrategias existentes, el plan ofrecía diversas opciones distribuidas en cuatro esferas amplias de actividad: 1) vigilancia de los efectos de la crisis, en particular en los grupos vulnerables; 2) prestación de asistencia a distintos países para llevar a cabo las reformas estructurales e institucionales necesarias; 3) prestación de ayuda para fortalecer y establecer servicios sociales básicos y medidas de protección para los menos favorecidos; y 4) establecimiento de vínculos más estrechos con el Banco Mundial.

235. En su primer período ordinario de sesiones de abril de 1999, el Comité Administrativo de Coordinación llegó a la conclusión de que, para hacer frente a los desafíos de la mundialización, el sistema de las Naciones Unidas debía cooperar más eficazmente con el sector privado y la sociedad civil, así como con los gobiernos. Esa cooperación puede afianzarse mediante vínculos de asociación, y fue por este motivo que en Davos propuse que se aprovecharan la pujanza y la capacidad del sector empresarial

para promover los objetivos de la Organización. En su segundo período ordinario de sesiones de octubre de 1999, el Comité procurará llegar a conclusiones generales sobre la capacidad del sistema de las Naciones Unidas para responder con flexibilidad y eficacia a los desafíos de la mundialización en el siglo próximo.

236. Pese a que es necesario que todos los interesados participen en la elaboración de respuestas al desafío de la mundialización, buena parte de la responsabilidad de atender a sus consecuencias negativas corresponde a los países del mundo con economías más avanzadas. Así pues escribí a los líderes del Grupo de los Ocho antes de la reunión en la cumbre que celebraron en Colonia en junio de 1999 instándolos a actuar para impedir que la mayoría de la población mundial fuese relegada a la periferia de la economía mundial. Asimismo, los instaba a que fomentaran su propio crecimiento económico, a que prestaran mayor asistencia oficial para el desarrollo y alivio de la carga de la deuda y a que recibieran a los representantes de los países en desarrollo y los países con economías en transición en las deliberaciones sobre un nuevo sistema financiero internacional. Si bien se han logrado ciertos progresos en esas esferas, aún queda mucho más por hacer.

237. En la reunión en la cumbre de Colonia se lograron progresos en relación con la cuestión de aliviar la carga de la deuda de los países pobres muy endeudados. Sin embargo, quedan por determinar los detalles financieros y operacionales, que serán examinados por los ministros de finanzas en el próximo período de sesiones del Comité Provisional. En el Consejo Económico y Social durante el año en curso se hizo hincapié en la necesidad de proporcionar financiación suficiente para la plena aplicación de las decisiones adoptadas por el Grupo de los Siete en Colonia. Sin embargo, con respecto a la asistencia

oficial para el desarrollo, cabe señalar que las perspectivas son aciagas. Entre 1990 y 1998 la proporción del PIB dedicada a la asistencia oficial para el desarrollo en los países con economías desarrolladas disminuyó del 0,33% al 0,23%.

238. Los países ingresan en el sistema comercial mundial en condiciones muy diferentes, y la mundialización y la liberalización los afectan de manera desigual. Ha habido casos notables de países en desarrollo en que las reformas internas han imprimido mayor dinamismo al comercio y las inversiones internacionales. Sin embargo, los problemas de acceso a los mercados, los capitales y la tecnología siguen estando muy difundidos, y a muchos países en desarrollo les resulta extremadamente difícil introducir las reformas institucionales necesarias para beneficiarse con la integración en la economía mundial. En noviembre de 1999, se celebrará en Seattle el tercer período de sesiones de la Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio y es probable que la Conferencia dé comienzo a una nueva serie de negociaciones comerciales multilaterales. Este año, la idea de convertir a esta serie de reuniones en una serie de reuniones sobre desarrollo contó con considerable apoyo en el Consejo Económico y Social. Una nueva serie de reuniones sobre comercio y desarrollo podría proporcionar a los países en desarrollo importantes oportunidades de negociar su integración en el sistema económico mundial sobre la base de un programa positivo. El PNUD y la UNCTAD están aunando esfuerzos para ayudar a los países en desarrollo a formular posiciones de negociación para la Conferencia.

La mundialización y el medio ambiente

239. Los cambios en el medio ambiente mundial no respetan las fronteras nacionales y representan uno de los

desafíos más críticos de la mundialización. Ello es particularmente evidente en la amenaza que plantea el calentamiento de la Tierra para la población mundial. Esta amenaza sólo puede encararse mediante un acuerdo multilateral de amplio alcance, pero no ha sido fácil lograr el consenso político necesario para conseguir ese objetivo. En noviembre de 1998 se celebró en Buenos Aires la cuarta Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático a fin de convenir las normas para la aplicación de los mecanismos acordados en Kioto en 1997 y aprobar un plan de acción de dos años.

240. La Décima Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono se celebró en noviembre de 1998 en El Cairo. En el programa de la reunión se asignaba especial importancia al fortalecimiento de los esfuerzos internacionales para invertir la destrucción de la capa de ozono que protege a la Tierra. Por primera vez, se encaró el problema de lograr que las políticas de protección de la capa de ozono fueran compatibles con los esfuerzos en curso encaminados a reducir las emisiones de los gases de efecto invernadero, que son la causa de los cambios climáticos.

241. En febrero de 1999, la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica reunida en Cartagena examinó los riesgos que puede tener la biotecnología para la diversidad biológica y la salud humana, sus consecuencias socioeconómicas para los países en desarrollo y la importancia de tener en cuenta consideraciones relativas a la seguridad biológica al elaborar medidas de prevención de riesgos. La comunidad internacional está estudiando un protocolo de seguridad biológica entre cuyos objetivos figura el de garantizar que los organismos vivos modificados sólo ingresen en un país con el consentimiento fundamentado previo de éste.

242. Sigue avanzándose en la esfera del programa mundial de seguridad en materia de productos químicos. Finalmente se ha llegado a un consenso internacional sobre la necesidad de contar con un tratado jurídicamente vinculante para promover la seguridad en materia de productos químicos impidiendo el comercio indeseado de productos químicos y pesticidas peligrosos. Al respecto, en septiembre de 1998 se abrió a la firma el Convenio de Rotterdam para la aplicación del procedimiento de consentimiento fundamentado previo a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos que son objeto de comercio internacional. En enero de 1999, en el segundo período de sesiones de negociación, se lograron importantes progresos en la elaboración de un tratado mundial encaminado a reducir y eliminar las emisiones y descargas en el medio ambiente de contaminantes orgánicos persistentes. Ahora se ha reunido el grupo de expertos encargado de la elaboración de criterios. El tercer período de sesiones de negociación tendrá lugar en septiembre de 1999 en Ginebra; se prevé celebrar reuniones de grupos de trabajo regionales.

243. La evaluación internacional de los recursos hídricos en el mundo, importante iniciativa bajo la conducción del PNUMA financiada por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, fue establecida para evaluar cuestiones y problemas fundamentales en relación con el medio ambiente acuático en los próximos cuatro años. En la evaluación se presta especial atención a los problemas en relación con los recursos hídricos transfronterizos compartidos. La labor de evaluación tiene por objeto no sólo analizar los problemas actuales sino también elaborar hipótesis respecto de la situación futura de los recursos hídricos mundiales. Se analizarán opciones de política con miras a proporcionar asesoramiento científico fundamentado a los encarga-

dos de adoptar decisiones, así como a los encargados de la ordenación de los recursos hídricos.

244. A nivel de la región europea, en junio de 1999 se celebró en Londres la Tercera Conferencia Ministerial sobre Medio Ambiente y Salud. El Protocolo sobre el agua y la salud de la Convención de las Naciones Unidas y la Comisión Económica para Europa sobre la protección y utilización de corrientes de agua transfronterizas y lagos internacionales fue firmado por 35 países, incluidos 16 países con economías en transición. La Conferencia tomó como base la labor llevada a cabo en conferencias anteriores sobre el medio ambiente y la salud (Frankfurt, 1989, Helsinki, 1994). La Conferencia marcó un nuevo hito en la tarea de mejorar el medio ambiente y la salud en el siglo XXI en vista de la necesidad de lograr la cooperación internacional para encarar problemas transfronterizos como la contaminación del aire, la falta continuada de acceso a agua apta para el consumo y el saneamiento y el transporte, esfera en la que aún hay que encontrar soluciones al efecto adverso, en la salud y el medio ambiente, del creciente nivel del tráfico.

245. La concertación de acuerdos eficaces y jurídicamente vinculantes para salvaguardar el medio ambiente sigue siendo un importante desafío, en particular en lo que atañe a crear regímenes de comercio internacional que tengan en cuenta las consideraciones ambientales. El PNUMA, junto con la UNCTAD, está analizando los efectos sociales y ambientales de las tendencias económicas vinculadas a la mundialización. En particular, está tratando de identificar posibles esferas de conflicto y convergencia entre los programas mundiales en materia de comercio y medio ambiente. También está evaluando la conveniencia de utilizar instrumentos económicos para ayudar a poner en práctica acuerdos sobre el medio ambiente.

246. El PNUMA ha respondido al llamamiento que hice en el Foro Económico Mundial de Davos respecto de la necesidad de trabajar en asociación con el sector privado, por ejemplo mediante la aprobación de la Declaración internacional sobre procesos de producción menos contaminantes. El PNUMA también ha hecho considerables progresos en los trabajos relacionados con los sectores de los servicios financieros, las telecomunicaciones y el turismo, en particular mediante una nueva iniciativa con las agencias de turismo.

“Una sociedad incivil”

247. La mundialización ha traído aparejados muchos beneficios así como el aumento inexorable de las actividades transfronterizas ilícitas, lo cual ha dado lugar a una economía subterránea de cientos de miles de millones de dólares que constituye una amenaza para las instituciones del Estado y la sociedad civil en muchos países. La producción, el tráfico y el uso indebido de drogas ilícitas, así como la difusión de la delincuencia organizada transnacional, constituyen los principales desafíos a que hace frente la Oficina de Fiscalización de Drogas y Prevención del Delito, integrada por el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas y el Centro de Prevención Internacional del Delito, en la tarea de combatir la “sociedad incivil”.

248. En el vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, los Estados Miembros dieron un paso histórico al comprometerse a eliminar, o reducir considerablemente, el cultivo ilícito de la adormidera, la coca y la cannabis para el año 2008. También se destacó la importancia crítica de la reducción de la deman-

da en la campaña encaminada a limitar el consumo de drogas en un plazo de 10 años.

249. A nivel de la oferta, el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas está desempeñando una función catalizadora en la elaboración de una estrategia general para eliminar los cultivos ilícitos y el tráfico de drogas. Esta estrategia se basa en la hipótesis de que el problema de la droga debe ser encarado en forma integral. Para ello, a su vez, se requiere una estrecha cooperación entre el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas y sus asociados nacionales e internacionales, así como las instituciones financieras internacionales. Para poder reducir los incentivos que tienen los cultivos ilícitos, es necesario mejorar la calidad de vida general en las comunidades rurales. Ello significa prestar mayor atención a la tarea de dar a los agricultores opciones económicas lícitas, en particular, servicios básicos de salud, enseñanza y servicios sociales. A nivel de la demanda, el Programa ha puesto en marcha una nueva iniciativa para ayudar a los gobiernos a establecer una base de datos epidemiológicos mediante la cual se proporcionará información a los funcionarios acerca de la magnitud del uso indebido de drogas y el tipo de drogas en uso en los respectivos países. Ello los ayudará a elaborar políticas más eficaces de prevención, tratamiento y rehabilitación.

250. El Centro de Prevención Internacional del Delito ha seguido fomentando las actividades encaminadas a encarar los crecientes desafíos que plantea la delincuencia transnacional. En marzo de 1999, el Centro puso en marcha tres programas mundiales contra la delincuencia organizada transnacional, la trata de seres humanos y la corrupción. El Comité Especial encargado de elaborar una convención para la supresión de la delincuencia organi-

zada transnacional ha avanzado considerablemente en la elaboración de la Convención sobre la trata de seres humanos, los migrantes y las armas de fuego y sus tres protocolos.

251. Como resultado de la rápida expansión del sistema financiero mundial y la Internet, han aumentado los problemas de blanqueo de dinero. En respuesta a ello, el Programa Mundial contra el Blanqueo de Dinero de la Oficina de las Naciones Unidas de Fiscalización de Drogas y Prevención del Delito está elaborando actualmente una iniciativa mundial (el foro de las Naciones Unidas sobre centros financieros extraterritoriales) que comenzará a funcionar a principios del 2000. La iniciativa tiene por objeto prevenir el uso del sector financiero extraterritorial con fines indebidos, para blanquear fondos adquiridos mediante actividades delictivas. Los objetivos más amplios de esta iniciativa son incrementar la transparencia de las transacciones internacionales y fomentar una mayor cooperación internacional para hacer frente a las actividades delictivas transnacionales en que participan los centros financieros extraterritoriales. Mediante el Programa Mundial contra el Blanqueo de Dinero también se seguirá ayudando a los gobiernos a cumplir con el compromiso contraído en el vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de aprobar a nivel nacional programas y legislación contra el blanqueo de dinero para el año 2003 a más tardar.

Consecuencias de la mundialización para la seguridad

252. La mundialización tiene diversas consecuencias para la seguridad mundial y nacional. Algunas de ellas son positivas, otras negativas. Las fuerzas del mercado a

nivel mundial pueden generar riqueza y difundir prosperidad, pero en los casos en que el desarrollo es desigual el resultado puede ser un aumento en la tensión política y la inestabilidad, como sucedió recientemente a raíz de la crisis financiera del Asia oriental. Resulta irónico que esa misma crisis haya reducido los gastos en defensa de la región, poniendo coto a lo que algunos calificaban de "carrera regional de armamentos". En Europa occidental, las fuerzas del mercado han afianzado la integración europea, dando a todas las partes un claro interés en la solución pacífica de las controversias entre Estados.

253. Muchos comentaristas consideran que existe un importante vínculo entre la difusión del liberalismo económico, que es una de las características distintivas de la mundialización, y la expansión del liberalismo político. Más del 60% de los Estados del mundo ahora tienen alguna forma de gobierno democrático. Quienes propugnan lo que ha dado en llamarse la "tesis de la paz democrática" señalan que las democracias casi nunca luchan entre sí y tienen niveles de conflicto armado interno muy inferiores a los de las no democracias. A su juicio, puesto que la expansión de las fuerzas de mercado facilita el surgimiento de la democracia, la mundialización tiene una repercusión positiva en la seguridad mundial.

254. Sin embargo, la mundialización también tiene su lado negativo. La demanda mundial de determinados productos básicos (como la madera, los diamantes y las drogas) ha suministrado los fondos que han permitido a las facciones beligerantes continuar en lucha durante muchos años. La misma Internet que ha facilitado la difusión de los derechos humanos y las normas del buen gobierno ha servido igualmente para difundir la intolerancia y la información necesaria para fabricar las armas del terrorismo.

255. El aumento del nivel de desarrollo industrial también significa que un número creciente de Estados tiene acceso a la tecnología básica necesaria para fabricar armas de destrucción en masa, mientras que resulta cada vez más difícil, en un mercado mundial caracterizado por una creciente apertura, controlar el tráfico de sustancias precursoras para la fabricación de armas de destrucción en masa.

5 Orden jurídico internacional y derechos humanos

Introducción

256. Las Conferencias de Paz celebradas en La Haya en 1899 y 1907, al pasar del siglo XIX al siglo XX, apuntaban a humanizar nuestro mundo y a instituir normas para mitigar los sufrimientos de la población en los conflictos armados. La necesidad de reducir los sufrimientos humanos infligidos por la guerra era la razón por la cual se buscaba el arreglo pacífico de las controversias. El régimen jurídico internacional para la protección de los derechos humanos ha constituido en el siglo XX el resultado más importante de la labor realizada por la Sociedad de las Naciones y por las Naciones Unidas en pos de la codificación y el desarrollo progresivo del derecho internacional.

257. Tenemos hoy declaraciones, convenciones, tratados, declaraciones de principios y códigos de conducta que se refieren a prácticamente todos y cada uno de los aspectos concebibles de la relación entre la persona y el Estado. Existen instrumentos jurídicos para proteger los derechos del niño, para proteger el derecho de la mujer a la igualdad de trato, para enunciar las obligaciones de los gobiernos en cuanto a la observancia de los derechos civiles y políticos y los derechos económicos, sociales y culturales, para prohibir la discriminación racial, para prevenir la tortura, para proteger a las minorías y para promover y proteger la diversidad cultural. Entramos en el nuevo milenio con un código internacional de los dere-

chos humanos que constituye uno de los grandes logros del siglo XX.

258. Sin embargo, los derechos humanos son conculcados en forma indiscriminada en todo el mundo. Subsisten aún el genocidio, las matanzas masivas, las ejecuciones arbitrarias y sumarias, la tortura, las desapariciones, la esclavitud, la discriminación, la pobreza generalizada y la persecución de minorías. Se han establecido en las Naciones Unidas instituciones y mecanismos para erradicar estos males de nuestra civilización, como los grupos de trabajo y los relatores especiales de la Comisión de Derechos Humanos, las instituciones y los mecanismos establecidos para promover la realización de los derechos económicos, sociales y culturales y del derecho al desarrollo y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

259. Documentar y exponer las violaciones atroces de los derechos humanos ha sido siempre de la mayor importancia, y seguirá siéndolo. Esperamos que en el futuro la Corte Penal Internacional, partiendo del ejemplo sentado por los tribunales internacionales que ya se han establecido, no sólo someta a la acción de la justicia a los tiranos y a los déspotas criminales sino que sirva también de disuasivo contra las violaciones abiertas de los derechos humanos en cualquier parte.

260. El acuerdo al que se ha llegado para establecer la Corte Penal Internacional constituye un hito en la historia de la cooperación internacional para la promoción del bienestar de la humanidad y la realización universal de los derechos humanos. Los acontecimientos ocurridos en este ámbito, que tan importante puede ser para el orden jurídico internacional, merecen una atención detallada.

La Corte Penal Internacional

261. Ochenta y cuatro Estados han firmado ya el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y cuatro lo han ratificado. El Estatuto entrará en vigor tras la ratificación de 60 Estados. En atención a la solicitud hecha por la Asamblea General en diciembre de 1998, convoqué la Comisión Preparatoria para una corte penal internacional establecida en la Conferencia de Roma de 1998. La Comisión celebró su primer período de sesiones en febrero, y el segundo en julio y agosto de 1999; en noviembre y diciembre del mismo año habrá un tercer período de sesiones.

262. La Comisión Preparatoria ha avanzado un tanto en la redacción de las Reglas de Procedimiento y Prueba de la futura Corte y de los Elementos de los crímenes. Sin embargo, queda aún mucho por hacer para cumplir el plazo, 30 de junio del año 2000, fijado por la Conferencia de Roma. En el ínterin, insto a los Estados Miembros a que ratifiquen el Estatuto y adopten las medidas necesarias para su aplicación.

Los tribunales internacionales

263. En atención a lo pedido por la Asamblea General en diciembre de 1998, designé a cinco expertos independientes para que examinaran el funcionamiento de los dos tribunales internacionales en todos sus aspectos. Si bien el examen tiene un alcance general, se centrará en la administración judicial, especialmente en la administración de las causas en la etapa previa al juicio, con el objetivo de determinar si es posible utilizar los recursos en forma más eficiente. Los encargados del examen presentarán su informe a la Asamblea General hacia finales de 1999.

264. Los fallos de los dos tribunales han seguido aclarando aspectos fundamentales del derecho internacional humanitario, entre ellos el ámbito de las transgresiones graves de los Convenios de Ginebra de 1949; la aplicación de los conceptos de conflicto armado de carácter internacional y de carácter no internacional y la distinción entre ambos; las normas del derecho internacional humanitario aplicables a los conflictos armados de carácter no internacional; el sentido y el alcance de los crímenes de lesa humanidad, incluida su relación con los conflictos armados; la definición de tortura en el derecho internacional humanitario; la definición de violación en el derecho penal internacional; la tipificación de la planificación y preparación de violaciones del derecho internacional humanitario; el sentido y el alcance de la responsabilidad jerárquica; la legitimidad de la coerción como defensa contra cargos de crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad y los elementos del delito de complicidad en la planificación, preparación o comisión de un crimen en derecho internacional.

265. Los tribunales tienen ante sí dos grandes tareas. En primer lugar hay que tomar otras medidas para reducir el período de detención de los acusados en espera de juicio y la duración de los procesos propiamente dichos. En segundo lugar, el Tribunal para la ex Yugoslavia hace frente a la tarea adicional, e ingente, de investigar los crímenes perpetrados en Kosovo.

El Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia

266. El año pasado, el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia dictó cuatro autos acusatorios en contra de nueve personas, la más notable de las cuales era Slobodan

Milosevic, Presidente de la República Federativa de Yugoslavia. Desde que comenzó a funcionar, el Tribunal ha dictado 27 autos de acusación pública, en contra de 90 personas.

267. A la fecha de preparación de la presente memoria, el Tribunal mantenía detenidas a 30 personas, cinco de las cuales se encontraban en espera de apelación, 10 estaban siendo procesadas y 15 se hallaban a la espera de juicio. En el curso del año pasado comenzaron los procesos de ocho acusados y se dictaron fallos respecto de seis, con lo cual el total de los que han sido objeto de fallo se elevó a siete. Cinco de los acusados fueron declarados culpables de por lo menos algunos de los cargos en su contra, y el otro fue declarado inocente de todos los cargos. Además, la Sala de Apelaciones no dio lugar a la apelación de un acusado contra la condena y la pena y al mismo tiempo dio lugar a la apelación del Fiscal contra el sobreseimiento de algunos cargos.

268. En el curso del año, la Presidenta del Tribunal escribió cuatro veces al Presidente del Consejo de Seguridad para protestar porque la República Federativa de Yugoslavia no cooperaba con el Tribunal, seguía negándose a detener y trasladar a tres personas acusadas por éste y se negaba persistentemente a que la Fiscal y sus investigadores entraran a Kosovo.

269. Como consecuencia de los acontecimientos en Kosovo, la Oficina del Fiscal estableció bases operacionales temporales en Albania y en la ex República Yugoslava de Macedonia. Asimismo autoricé a la Fiscal para que contratara hasta 300 funcionarios del tipo II de personal proporcionado gratuitamente por Estados Miembros, para que realizaran trabajos forenses especializados en Kosovo tan pronto como se desplegaran las fuerzas internacionales. Hasta la fecha, 11 Estados han concertado acuerdos

con la Organización a fin de proporcionar expertos para ese fin.

270. Austria y Suecia concertaron acuerdos relativos a la ejecución de las penas impuestas por el Tribunal, con lo que el número de esos acuerdos hasta la fecha es de cinco. Se están celebrando negociaciones con otros Estados para llegar a acuerdos similares.

271. El 16 de octubre de 1998, la Asamblea General eligió a los tres magistrados de una nueva Sala de Primera Instancia, la tercera de ellas, los cuales asumieron su cargo el 16 de noviembre de ese año. La Magistrada Gabrielle Kirk McDonald anunció su dimisión del Tribunal a partir del 17 de noviembre de 1999, y tras celebrar consultas con los Presidentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General designó a Patricia McGowan Wald, nacional de los Estados Unidos de América, para que completara el mandato de la Magistrada McDonald (que termina en noviembre de 2001). La Fiscal de los dos Tribunales, Louise Arbour, anunció su dimisión a partir del 15 de septiembre de 1999. El 11 de agosto, el Consejo de Seguridad designó Fiscal de ambos Tribunales, a partir del 15 de septiembre de 1999, a Carla del Ponte, nacional de Suiza.

El Tribunal Internacional para Rwanda

272. En el curso del año pasado, el Tribunal Internacional para Rwanda dictó dos autos acusatorios contra cinco personas, y desde que comenzó a funcionar ha dictado 28 autos acusatorios contra 48 personas, 38 de las cuales se encuentran actualmente detenidas bajo la autoridad del Tribunal; cinco acusados están en espera de que se vea su apelación, tres están siendo procesados y 30 están en espera de juicio. Cinco acusados han sido declarados o se han declarado culpables de cargos de genocidio y los cinco

han sido condenados. Está pendiente la apelación de todos estos fallos o penas.

273. Malí fue el primer Estado en concertar un acuerdo para la ejecución de las penas impuestas por el Tribunal, y se están celebrando negociaciones con otros Estados para concertar más acuerdos de esa índole.

274. El 3 de noviembre de 1998, la Asamblea General eligió nueve magistrados para las Salas de Primera Instancia del Tribunal. En la sesión plenaria que celebró éste en junio de 1999, el Magistrado Navanethem Pillay fue elegido Presidente del Tribunal en reemplazo del Magistrado Laity Kama, que no podía ser reelegido.

El camino hacia el futuro

275. En la presente memoria he tratado de insistir en la interrelación que existe entre la paz, el desarrollo y los derechos humanos. He señalado también que la combinación del subdesarrollo, la mundialización y el cambio rápido plantea problemas especiales para el régimen internacional de los derechos humanos, y ello hace doblemente importante que insistamos en la responsabilidad de los gobiernos de defender los derechos humanos cualesquiera que sean sus sistemas político, económico, social o cultural y cualquiera que sea su situación económica y social. En pocas palabras: los imperativos de derechos humanos son más importantes que la consecución del desarrollo, el compromiso con la mundialización y la gestión del cambio.

276. El respeto de los derechos humanos, proclamado en los instrumentos internacionales, ocupa un lugar central en nuestro mandato, y si perdemos de vista esta verdad fundamental todo lo demás será en vano.